



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002687-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a proposición no de ley PNL/000387, debatida en el Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2019, y en concreto sobre cuál es el grado de cumplimiento de los diferentes puntos expuestos y aprobados por las Cortes de Castilla y León en el año 2019 en esa proposición no de ley, y sobre cuáles han sido los motivos que han llevado al Gobierno de la Junta de Castilla y León a incumplir las encomiendas de todos los miembros del Pleno de las Cortes de Castilla y León que dicha proposición no de ley contiene.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002682 a PE/002709.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Yolanda Sacristán Rodríguez, Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000387, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista aprobó los siguientes puntos de la RESOLUCIÓN:

- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes, en el plazo máximo de 3 meses a partir del comienzo del nuevo periodo de sesiones, una comunicación relativa al informe de las actuaciones desarrolladas respecto de cada uno de los ejes estratégicos contemplados en el citado Plan, así como respecto al grado de consecución de cada uno de los objetivos plasmados en el mismo, para su análisis y debate ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. Se hará constar, igualmente, si las valoraciones que se presenten, así como la programación que se requiere, cuentan con la participación y el dictamen del movimiento asociativo de las personas con discapacidad.
- A que, una vez finalizada la vigencia de este Plan Estratégico 2016-2020 y una vez evaluado el resultado, se tenga redactado y preparado para su aprobación el nuevo Plan antes del 30 de junio de 2021, contando con la plena participación de todas las organizaciones del sector".

PREGUNTAS:

- ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los diferentes puntos expuestos y aprobados por las Cortes de Castilla y León en el año 2019 en esa Proposición No de Ley ?
- ¿Cuáles han sido los motivos que han llevado al Gobierno de la Junta de Castilla y León a incumplir las encomiendas de todos los miembros del Pleno de las Cortes de Castilla y León que dicha Proposición No de Ley contiene?

Valladolid a 20 de septiembre de 2024

Los Procuradores

Rubén Illera Redón,

Jesús Guerrero Arroyo,



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

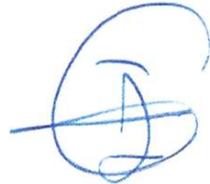
Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es



Consolación Pablos Labajo,



Isabel Gonzalo Ramírez,



Yolanda Sacristán Rodríguez

